



**MINUTA DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
DE INVITACIÓN PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CDF-49700424-1
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
MÉDICOS**

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:00** horas del día **13 de junio de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 26, fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2, segundo párrafo, 3, segundo párrafo, 13, fracción II, 17, séptimo párrafo, 18, primer párrafo, y 24, fracción IV, inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y, 1, 2, 3, fracción III, inciso b), numeral 1, 13, 63, fracción I, y 65, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato ejemplar número 175, tercera parte, de fecha 1 de septiembre de 2020, y en vigor a partir de esa misma fecha, según artículo Primero Transitorio.

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda
Ejecutivo de Compras de la
Dirección de Adquisiciones y Suministros

C. Ana Laura Puga Díaz
Coordinador de procesos de la
Dirección de Adquisiciones y Suministros

II. Determinación de la adjudicación

Para este procedimiento de contratación, participan los siguientes licitantes:

- **ARMANDO HUITRÓN MIRANDA**

Del análisis realizado a la tabla comparativa de aspectos técnicos, tabla que ha sido elaborada por: Luciana María Loreto Romero Pérez, Héctor Alonso Díaz Ezquerro, Omar Fonseca Rangel y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de la oferta económica presentada por el licitante participante, tabla que ha sido elaborada por la CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras; y con base a las condiciones y requisitos solicitados en bases y anexos de la Invitación, se determina lo siguiente:

Al licitante “**ARMANDO HUITRÓN MIRANDA**”:

Se desecha su propuesta toda vez que se solicita “*Carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante, firmada por el representante o apoderado legal, por un periodo de 1 año a partir de la recepción a entera satisfacción de Gobierno del Estado*” y presenta Carta sin la firma de quien la suscribe.

La anterior declaración de desechamiento, tienen fundamento en lo dispuesto en el apartado VII. Desechamiento de proposiciones, numeral 2, de las bases de la invitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en lo señalado en las bases y anexos del presente procedimiento de contratación.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

Una vez definida descalificada la oferta, por los motivos señalados en cada caso, se determina declarar desierta la presente invitación toda vez que la propuesta presentada no cumplió con las características, especificaciones, requisitos y/o condiciones establecidas en las bases de la Invitación y sus anexos. Ello de acuerdo a la información contenida en las tablas comparativas de aspectos técnicos emitidas por las áreas usuarias y conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios de la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Lo anterior con fundamento en los artículos 37, segundo párrafo, y 38, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la Invitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se dé a conocer o se notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

La presente acta se encuentra a disposición de los licitantes en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente notificación, y quedan a disposición de los invitados participantes durante los siguientes diez días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, debiendo solicitar dicha información de manera directa a la C. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, previa cita al teléfono (473) 7353400, extensión 1675 o al correo electrónico ysancenc@guanajuato.gob.mx.

Leída la presente acta, se da por terminada la reunión a las **12:00** horas, en la ciudad de Guanajuato, Gto., el **13 de junio de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.